



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 07 JUN 2017

VISTO:

La resolución N° 192 de fecha 04/04/2017, aprobada en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, en la que se autoriza el Certificado Final de Estudio del alumno ARELLANO, SERGIO MARTÍN, legajo N° 08-33755, de la especialidad LICENCIATURA EN TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:

Que posteriores actuaciones sobre el expediente de trámite de solicitud de diploma han relevado una anormalidad en la situación académica del solicitante.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
R E S U E L V E

Artículo 1) Anular la Resolución N° 192, de fecha 04/04/2017, dictada oportunamente para ARELLANO, SERGIO MARTÍN, legajo N° 08-33755, de la especialidad LICENCIATURA EN TECNOLOGIA MEDICA.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional a efectos de tramitar el Referéndum. Tome nota Secretaría a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 301

|                       |
|-----------------------|
| UTN<br>FAC. REG. ROS. |
|                       |
|                       |
|                       |

Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ  
Secretaría Académica